

# #talentage

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **I OBJETIVOS Y REQUISITOS**

- 1.1 Objetivos
- 1.2 Requisitos para participar
- 1.3 Formalización de Solicitudes
- 1.4 Documentación exigida
- 1.5 Presentación de los documentos acreditativos
- 1.6 Motivos de exclusión

### **II PROCEDIMIENTOS**

- 2.1 Valoración de las solicitudes
- 2.2 Pruebas que comprenden el proceso de selección

### **III FORMACION**

- 3.1 Programa Presencial
- 3.2 Contenidos
- 3.3 Evaluación
- 3.4. Apoyos concedidos para la realización del curso

### **IV ACTO DE CLAUSURA**

### **V ASIGNACION DE LAS BECAS**

### **VI RESERVA Y LIMITACIONES**

# #talentage

## I OBJETIVOS Y REQUISITOS

### 1.1 Objetivos

La Fundación Cruzcampo (en adelante, la **FC**) en su intención de contribuir al desarrollo del talento andaluz mediante la organización de una acción formativa de impacto, implantada con un partner de referencia que es ESIC, Business & Marketing School (en adelante, **ESIC**), organiza la convocatoria de concurso para participar en un programa formativo dirigido a jóvenes universitarios (en adelante, el **PROGRAMA**).

Se trata de una experiencia única y diferente para aquellos jóvenes andaluces con madera de líder que quieran caminar con paso firme hacia su futuro. Con un programa de workshops concentrados durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2013, nace la primera edición de #talentage. Es una iniciativa dirigida a la identificación, reconocimiento y puesta en valor del talento emergente en Andalucía. De la mano de destacados líderes empresariales, 30 universitarios andaluces, de cualquier titulación, de último curso o recién titulados, tendrán la oportunidad de explorar casos reales de empresas, descubriendo la importancia que tiene en la gestión empresarial, la creatividad, el trabajo en equipo, la apertura exterior, la innovación y los modelos de liderazgo. Serán 3 días durante los cuales la Fundación Cruzcampo se ocupará de su estancia en Sevilla y de todos los detalles para que a la experiencia formativa se sume la experiencia vital que supondrá esta iniciativa.

### 1.2 Requisitos para participar

Podrán optar a participar en el PROGRAMA los candidatos y candidatas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Estar matriculado/a en el momento de la inscripción en el último curso de cualquiera de las Universidades Públicas y Privadas y Escuelas de Negocios andaluzas o haber obtenido la Titulación durante el curso académico 2011/2012.
- 2) Haber nacido a partir del año 1987 (inclusive).
- 3) Tener conocimientos amplios del idioma inglés hablado y escrito, nivel mínimo B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de

# #talentage

Referencia para las lenguas. Será obligatorio la realización de prueba de nivel de inglés eliminatoria tipo test adjunta al impreso de solicitud en el mismo momento de cumplimentar la solicitud.

## 1.3 Formalización de Solicitudes

El plazo para solicitar la participación en el PROGRAMA comenzará el día 30 de Abril de 2013 a las 00:00 horas y estará abierto hasta el 19 de mayo (inclusive) de 2013 hasta las 12.00 horas.

La solicitud se cumplimentará on-line a través de la página Web de Fundación Cruzcampo : [www.fundacioncruzcampo.com](http://www.fundacioncruzcampo.com)

Al rellenar la solicitud se deberá realizar el test obligatorio de nivel de inglés, que deberá cumplimentarse de una sola vez en un tiempo máximo estipulado de **75 minutos**.

En el mismo momento el candidato/a será informado/a si ha obtenido la puntuación mínima requerida (correspondiente al nivel B2) en el test de inglés o no, comunicándole si continua el proceso de selección o si su solicitud ha resultado desestimada por este motivo.

## 1.4 Documentación exigida

Una vez cumplimentado el formulario on-line y una vez finalizado el plazo de formalización de Solicitudes, se comunicará a las primeras 60 candidaturas baremadas con la mayor puntuación, **la obligatoriedad de aportar, en el plazo establecido de tres (3) días naturales, las acreditaciones o certificaciones oficiales de la siguiente documentación:**

- Fotocopia del DNI u otro documento que acredite la personalidad y la mayoría de edad del candidato/a.
- Acreditación de la **media del expediente académico** correspondiente a todas las asignaturas cursadas por el candidato y fotocopia del Título Académico en el caso de haber finalizado su carrera en el curso académico 2011-2012 o Febrero de 2013.

# #talentage

- Acreditación de nivel del idioma inglés mínimo nivel B2. El candidato deberá acreditar tener conocimientos de inglés de nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

- Acreditación de nivel de otros idiomas en caso de especificarse en la solicitud (Certificado Oficial) mínimo nivel B2. El candidato/a deberá acreditar tener conocimientos del idioma elegido de nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

## **1.5 Lugar de presentación de los documentos**

Los documentos deberán enviarse a la Fundación Cruzcampo, si bien, el proceso de selección correrá a cargo de nuestro partner en el proyecto, ESIC. La vía de entrega será por correo electrónico enviando la documentación exigida en formato PDF a la dirección de correo: [talentage@fundacioncruzcampo.com](mailto:talentage@fundacioncruzcampo.com)

## **1.6 Motivos de exclusión**

Serán excluidas del proceso de admisión:

1. Aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo fijado.
2. Aquellas candidaturas que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. Las que no contengan toda la documentación solicitada al término del plazo establecido para ello.
4. Las que una vez comprobada la documentación original, no cumplan con los requisitos, términos y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

## **II PROCEDIMIENTOS**

### **2.1 Valoración de las solicitudes**

Se crea una Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento para el análisis de las solicitudes.

# #talentage

Esta Comisión baremará todas las candidaturas **APTAS** valorando los siguientes parámetros:

a.- Dominio del idioma inglés. Nivel mínimo B-2 (acreditado previamente en la inscripción mediante el test de nivel on line).

b.- Expediente académico (media).

c.- Dominio de otro idioma. Nivel mínimo B-2.

Una vez elaborada la lista con las 60 primeras candidaturas más valoradas se les solicitará las acreditaciones oficiales que verifiquen su perfil, dándoles un plazo de **tres (3) días naturales para su presentación**. En caso de no aportar la documentación solicitada, se llamará al siguiente reserva.

## 2.2 Pruebas que comprenden el proceso de selección

Se citará a los/as 60 preseleccionados/as para la realización de las pruebas de análisis competencial. Dichas pruebas se realizarán en Sevilla en la Sede de ESIC, Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 y tendrán una duración de jornada completa.

La fecha será el lunes 27 de Mayo y se realizarán todas las pruebas, el mismo día.

Estas pruebas, consistirán en la realización de:

- Dinámica de grupo (selectiva).
  - Aquellas candidaturas que superen esta prueba pasarán a:
    - Entrevista personal en castellano
    - Entrevista personal en inglés.

Se procederá al análisis y selección de las 30 candidaturas con los perfiles más idóneos que pasarán a la siguiente Fase de Formación.

El resultado de las mismas será comunicado a los candidatos el día 29 de Mayo de 2013, convocando a las 30 personas seleccionadas a la Fase de Formación que tendrá lugar durante los días 4, 5 y 6 de Junio de 2013.

# #talentage

## III. FORMACIÓN

### 3.1 Formación Presencial

Será en **modalidad presencial** tendrá lugar en la sede de Fundación Cruzcampo en Sevilla y se realizará los días 4, 5 y 6 de Junio de 2013 en jornadas de 8 horas de duración de mañana y tarde.

Será impartido por ponentes especialistas en la materia de probada experiencia profesional y docente combinando metodologías in y out door.

### 3.2 Contenidos

- Creatividad aplicada a la empresa.
- Crear tendencias para liderar el cambio.
- ¿Preparado para liderar la revolución digital? Mobile marketing.
- Dirección y Liderazgo de personas y equipos.
- Empleabilidad y Personal Branding.

### 3.3 Evaluación

La evaluación a los participantes durante los 3 días de formación por parte de los ponentes será continua llevándose a cabo diferentes metodologías que van desde la observación hasta la realización de pruebas tipo test.

Una vez finalizado el curso, los asistentes tendrán que realizar la resolución de un caso práctico de manera individual cuyo enunciado les será entregado el último día de formación; dicho caso deberá ser remitido una vez desarrollado en el plazo establecido para ello de aproximadamente 2 semanas, siendo, una vez corregido, parte de la nota final del curso presencial. Para la realización del caso los participantes contarán con la tutorización y apoyo de coaches.

La puntuación obtenida en las diferentes pruebas servirá para seleccionar a los/as ganadores/as de las becas.

### 3.4 Ayudas para la realización del curso

Los alumnos y las alumnas que asistan al curso de formación los días 4, 5 y 6 de Junio, tendrán cubiertos todos los gastos ocasionados de alojamiento, transporte en Sevilla y manutención durante la duración del mismo.

# #talentage

Los gastos de desplazamiento a Sevilla para la realización de las pruebas de selección de análisis competencial e idiomas que se realizarán el día 27 de Mayo de 2013 en Sevilla así como los ocasionados por el desplazamiento para la realización del curso presencial, correrán por cuenta de los/as candidatos/as.

## **IV. ACTO DE CLAUSURA**

Se organizará un acto de clausura del programa con la entrega de diplomas y premio a los/as ganadores/as así como una conferencia sobre un tema de actualidad llevada a cabo por un o una especialista de reconocido prestigio en la materia a tratar. El acto está previsto el día 11 de Julio de 2013 en la sede de Fundación Cruzcampo en Sevilla.

Se contará con la presencia de:

- las 150 candidaturas finalistas en la selección.
- Familiares de primer grado de los 30 asistentes a la formación presencial.
- Responsables de HEINEKEN España
- Responsables de ESIC.
- Ponente/s.

## **V. ASIGNACIÓN DE LAS BECAS**

Los tres (3) finalistas obtendrán una beca de seis meses de duración para iniciar su carrera profesional en HEINEKEN España.

## **VI. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Todas las fechas recogidas en la presente convocatoria se tomarán como provisionales, ya que están sujetas a posibles cambios ajenos a la voluntad de los organizadores.

Los participantes en el presente programa consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para informar sobre actividades de la FC.

# #talentage

Los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de **FC** con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a portes debidos a la **FC**, en la dirección en Sevilla, Av. De Andalucía, 1, (41007).

Una vez finalizado el programa, la **FC** conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre actividades de la **FC**, de conformidad con lo previsto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la **FC** en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes bases.

**ESIC** será responsable del tratamiento de los datos personales, en calidad de agente tratante, relacionados con las solicitudes de participación, de conformidad con las obligaciones contenidas en el Contrato suscrito entre **FC** y **ESIC**.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, **FC** quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

**FC** se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, **FC** podrá declarar nulo el presente programa si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes.

**FC** descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

**FC** no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o



# #talentage

*fundación*  
**Cruzcampo**

*Con el talento del Sur*

tienen errores, **FC** no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

**FC** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.